

RESOLUCIÓN DE DECANO DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 334-2016-DFAIQ.-

Bellavista, 09 de setiembre de 2016.

Visto el Proveído N° 026-2016-UIIQ (ingreso N° 2495-2016-FIQ), recibido el 07 de setiembre de 2016, por cuyo intermedio el Director de Unidad de Investigación de Ingeniería Química remite el Dictamen N° 001-CAAD del Ing. Dr. ANCIETA DEXTRE CARLOS ALEJANDRO Presidente del Jurado Evaluador de Informe por Experiencia Laboral titulado “PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CORROSIÓN EN TANQUES DE AGUA DESMINERALIZADA Y AGUA CONTRA INCENDIOS” presentado por el señor bachiller PEREZ REYES ARTURO ANDERSON.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 082-2011-CU de fecha 29 de abril de 2011, se aprueba el REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE PREGRADO vigente a la fecha, el cual establece el procedimiento necesario que debe seguir un expediente y la tramitación de los documentos que conllevan a la aprobación del Grado Académico de Bachiller y del Título Profesional de los egresados de nuestra Universidad;

Que, mediante Resolución de Decano de la Facultad de Ingeniería Química N° 314-2016-DFAIQ de fecha 10 de agosto de 2016, se designa al Jurado Evaluador de Informe para Titulación por modalidad de exposición del Informe de Experiencia Laboral titulado “PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CORROSIÓN EN TANQUES DE AGUA DESMINERALIZADA Y AGUA CONTRA INCENDIOS”, presentado por el bachiller de la Facultad de Ingeniería Química señor PEREZ REYES ARTURO ANDERSON;

Que, mediante el documento del visto el Presidente del Jurado Evaluador de Informe por Experiencia Laboral Ing. Dr. ANCIETA DEXTRE, CARLOS ALEJANDRO hace llegar el dictamen favorable del Informe por Experiencia Laboral titulado “PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CORROSIÓN EN TANQUES DE AGUA DESMINERALIZADA Y AGUA CONTRA INCENDIOS” presentado por el señor bachiller PEREZ REYES ARTURO ANDERSON para que continúe con los trámites correspondientes;

En uso de las facultades que le confiere el Art. 187º, 188º y 189º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao; y en concordancia con el Art. 70º de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

RESUELVE:

PRIMERO.- APROBAR el Informe de Experiencia Laboral para Titulación por modalidad de Exposición del Informe titulado “PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CORROSIÓN EN TANQUES DE AGUA DESMINERALIZADA Y AGUA CONTRA INCENDIOS”, presentado por el bachiller de la Facultad de Ingeniería Química señor PEREZ REYES ARTURO ANDERSON.

SEGUNDO.- TRANSCRIBIR la presente resolución a UIIQ, Interesado, Expediente, Archivo.

Regístrese, comuníquese y archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA QUÍMICA

Universidad Nacional del Callao
Facultad de Ingeniería Química



Ing. Dr. Luis Carrasco Venegas
DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA QUÍMICA



Lic. Mg. ANA MARIA REYNA SEGURA
Secretaría Académica

LACV/AMRS